



DECRETO N° 311

LAJA, febrero 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., visada por el Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3995 de fecha 27.12.10, que acumula feriado legal año 2010 para el año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente 03 días año 2010 y 05 días año 2011 a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., a contar del 09 al 18 de febrero del 2011.-
- 2.-**SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Secplan, le subrogará en el cargo Rene Vidal Llanos, Director de Obras, Grado 9° E.M. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/mfs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE